

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2009-18188 *Información pública de solicitud de autorización para la realización de obras de acondicionamiento y reforma de una vivienda sita en la localidad de Pesués.*

Por don Juan Ramón Torres González se ha solicitado licencia de obras para el acondicionamiento y reforma de una vivienda sita en la localidad de Pesués. La finca donde se pretenden realizar las obras, se encuentra calificada, según la normativa urbanística aplicable, como suelo urbano y calificada como suelo urbano en núcleo tradicional de carácter rural, Ordenanza 1 (SUR), afectada por la línea límite de protección del dominio público marítimo-terrestre.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en el Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 1 de diciembre de 2009.

El alcalde,
Miguel Ángel González Vega.

[2009/18188](#)